



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 15 de 2018**  
**3 de mayo de 2018**

**HORA:** 9:00 p.m.

**LUGAR:** Sala de juntas de la decanatura

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>CECILIA RINCÓN VERDUGO</b> Decana Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA</b> Representante de los Coordinadores de Postgrado	X		
<b>ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS</b> Representante por Extensión FCE	X		
<b>ORLANDO SILVA BRICEÑO</b> Representante de los profesores FCE	X		
<b>DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
<b>CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO</b> Coordinador Comité de Investigaciones	X		
<b>AMARANTA DELGADILLO CARO</b> Representante de los estudiantes (Principal)	X		
<b>LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN</b> Coordinadora PAIEP Invitado periodo académico 2018-1	X		
<b>ISABEL MERCEDES TORRES GARAY</b> Coordinadora NEES invitado periodo académico 2018-1	X		
<b>LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN</b> Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-1		X	
<b>MARTHA JANET VELASCO FORERO</b> Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-1	X		
<b>JOHN TRIANA MOLINA</b> Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2018-1	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

Hay quorum se puede dar inicio a la sesión.

**ACTAS EN CONSIDERACIÓN:** acta 11 del 5 de abril, acta 12 del 12 de abril de 2018, acta 13 del 19 de abril de 2018, acta 14 del 26 de abril de 2018.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 15- 2018  
3 de mayo de 2018

**RESPUESTA:** aprobada acta 11 del 5 de abril de 2018, continúan en consideración, acta 12 del 12 de abril de 2018, acta 13 del 19 de abril de 2018 y acta 14 del 26 de abril de 2018 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.

### ORDEN DEL DÍA

#### INFORMES

**3.1 INFORME DE DECANATURA:** reporte comité evaluación docente - revisión de casos.

**3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA:**

**3.3 PROPUESTA GESTIÓN CURRICULAR PARA LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN LA FCE:** presentado por Martha Velasco y Liz Muñoz

### CASOS ESTUDIANTES

#### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

##### SITUACIÓN ACADÉMICA

4. Solicitud aclaración situación académica

##### ESPACIOS ACADÉMICOS

5. Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios

##### MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

6. a) Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-3

b) Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2019-1

##### MOVILIDAD ACADÉMICA

7. Solicitud de aval para participación en eventos nacionales e internacionales

### COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

#### PROPUESTA DEL MEN QUE INCORPORA ASPECTOS RELACIONADO CON EL ÍNDICE DE INCLUSIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ENTRE OTROS.

8. Solicitud de estudio aportes proyecto de decreto MEN- índice de inclusión para la educación superior

### COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

#### PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, PROFESIONAL, DOCENTE Y VIVIENCIA FCE

9. Presentación informe de acciones, problemáticas y situaciones - proceso de prácticas de la FCE

#### COMISIÓN DE ESTUDIOS

10. Documentos asociados a comisión de estudios

#### INVESTIGACIONES

11. Informe comité de investigaciones FCE

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

### INFORMES

**3.1 INFORME DE DECANATURA:**

**a) REPORTE COMITÉ EVALUACIÓN DOCENTE - REVISIÓN DE CASOS**

La señora asistente, Ana Mercedes Vásquez, informa se conformó el siguiente comité para el año 2018:

- **Coordinador** elegido por el Consejo de la Facultad: Profesor Luis Eduardo Peña prieto



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 15- 2018  
3 de mayo de 2018

- **Profesora** designada: Profesora Martha Velasco
- **Estudiantes de pregrado:**
  - Héctor Andrey Ortiz Calderón Proyecto Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil
  - Sally Safielh Guzmán Serna. Proyecto curricular Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana
  - La **Decana** que lo preside.

En desarrollo de la primera se presentó informe, registrándose para el año 2017-3, las siguientes novedades:

N°	Cédula	Docente	Estudiantes inscritos	Estudiantes que evaluaron	Calificación estudiantes	Calificación Autoevaluación	Calificación	Total
							Consejo	
474	32657368	Martínez Bustamante Astrid del Socorro	82	55	2.742	0	5	2.871
475	19055461	Muñoz González Germán Antonio	1	0	0	5	5	2.5
476	79513808	Pinilla Rivera Eduard Arnulfo	28	21	3,52	0	2,333	2,46
477	17170823	Sánchez Rodríguez Mario	43	27	2.549	0	3,25	2,25

#### Consideraciones Generales:

- El docente Sergio Briceño, indica que el caso del docente Mario Sánchez, dados los antecedentes que conoce este Consejo en relación a otros casos se debe revisar, en el caso del docente Edward Pinilla, se tendría que analizar que pasa al interior del consejo curricular. Hace un llamado a los resultados de Edward pinilla, estando en su rol de vicerrector administrativo, surgen inquietudes.
- El docente Orlando Silva, considera importante que se tenga en cuenta si los docentes pertenecen al pregrado o a los postgrados y que tipo de vinculación tienen para así contemplar las medidas.
- La señora decana, hace referencia a un proyecto de investigación sobre evaluación docente que empezó en el PAIEP y que le dará continuidad el docente Tomás Sánchez junto con un equipo de trabajo, cuya meta y producto final, se espera, que sea una propuesta de política para mejorar la evaluación de los docentes en la Universidad; cree importante que este consejo conozca la propuesta, si el consejo avala se informará y socializará con los proyectos curriculares, son aportes para mejorar la evaluación en la Universidad
- La docente Martha Velasco, en relación con el tema de investigación y sus productos y el trabajo adelantado con el comité de evaluación docente, expresa que se tiene un ejercicio de experimentación docente, su propósito es reconocer discursos y prácticas; hay que invita a



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 15- 2018  
3 de mayo de 2018

evaluar el sistema que actualmente se aplica, la propuesta da los insumos para instaurar la política de evaluación en la Universidad, lo que, hasta ahora, generó la necesidad de un grupo inter-facultades.

- La estudiante Amaranta Delgadillo, considera que, es importante que se tenga claro desde el comité de evaluación docente, que los resultados de la evaluación docente, son bastante tardíos, teniendo en cuenta que siendo virtuales deberían ser más ágiles, indica que como estudiantes no se tienen en cuenta para la cultura de evaluación y este es uno de los deberes que se deben incentivar.

**RESPUESTA:** a) invitar al docente Tomás Sánchez para que socialice en este consejo el proyecto de investigación relacionado con la evaluación docente, b) Registrado informe presentado.

### 3.2 INFORME DE SECRETARIA.

La señora secretaria académica, informa sobre el caso de **OLGA LUCÍA ROZO GRANDE** cód. 20152188090 de LEA, quien solicita reconsideración de aval para realizar movilidad académica y al tenor de la resolución No. 074 de 2016 del Consejo Académico que en su artículo 1, expresa: “...MODIFICAR el Artículo 69 de la Resolución del Consejo Académico N° 012 del 10 de febrero de 2012, el cual quedará así: "ARTÍCULO 62. **RESTRICCIONES DE LOS ESTUDIANTES PARA LA POSTULACIÓN** A LAS CONVOCATORIAS DE MOVILIDAD. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital. Haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios...”, respetuosamente consulta si es viable atender el requerimiento de la alumna que a la fecha registra de desarrollo del plan de estudios un 48, 33%y quien, entre otros aspectos, señala que le falta un porcentaje equivalente al 1.67%, el cual estaría superado al final del semestre, una vez concluya y apruebe los espacios inscritos en el presente semestre que se encuentran en desarrollo. En caso que esa instancia encuentre viable la solicitud puntual, ¿aplicaría en igualdad de condiciones para otros estudiantes en similares circunstancias?

**Respuesta:** Informar a la estudiante, que se consultó a la vicerrectoría académica y al CERI por cuanto es necesario apropiar información suficiente y cuando llegue respuesta se tomará una decisión.

### 3.3 PROPUESTA GESTIÓN CURRICULAR PARA LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN LA FCE: PRESENTADO POR MARTHA VELASCO Y LIZ MUÑOZ (Anexo 1)

La docente Martha Velasco, indica que este semestre se ha constituido una propuesta conjunta entre la coordinación de Autoevaluación y Acreditación y el Comité de Currículo, donde la tarea inicial implicó, *entender como parte del ejercicio, el proceso que se desarrolló, las situaciones y problemáticas dadas a través de los proyectos curriculares y que se formalizaron en las modificaciones curriculares de cada uno*, según directrices del Ministerio de Educación Nacional, instalándose en las resoluciones 02041 de 2016 y la resolución 18583 de 2017.

En este contexto, el ejercicio que se ha hecho, de nuestra parte, es estudiar **los efectos, después de la implementación de los ajustes, en los procesos internos de cada programa**; Uno de ellos es que “*un cambio de denominación conlleva a una reforma curricular*”, lineamientos curriculares que no se dieron específicamente, estos ajustes **se centralizaron en la práctica**, especialmente en regular el trabajo de las mismas, **ello conllevó a que se necesita un convenio que regule su manejo y entonces empieza la apuesta por los convenios**, tema que no se ha logrado resolver, es un proceso complejo, resistente dentro de las dinámicas de los proyectos curriculares.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 15- 2018  
3 de mayo de 2018

- ✓ Entonces, desarrollamos una agenda de trabajo con instrumentos puntuales, se hizo un consejo ampliado, se encontraron varios aspectos que son resorte de los maestros y otros de las diferentes unidades académicas; **a)** el protagonismo de prácticas, **b)** el tema de la segunda lengua y los niveles que se exigen **c)** la apuesta formativa de los licenciados, cómo se relacionan los procesos de formación cuando se habla de que en la facultad más del 90% estarán en prácticas y no se tiene la base docente para atenderla, **d)** no hay evidencia de un apoyo institucional, **e)** falta la construcción de un protocolo para llegar a convenios o para la definición de grupos de trabajo de prácticas o si se debe o no considerar un coordinador de prácticas o un comité.
- ✓ Se encontró que no hay condiciones para institucionalizar los espacios de prácticas a pesar de las normas, y que hay que trazar líneas; se desarrollaron reuniones, igualmente, con la unidad de extensión, pensando en la línea de los convenios, surgieron interrogantes como *¿es si en realidad se puede articular en un modelo de prácticas?*, *se avanza en un estudio que conduzca a que cada proyecto curricular articule sus dinámicas en aspectos comunes, sin embargo, por el historial de cada proyecto curricular no se ve tan fácil*; la resoluciones indican que el trabajo de práctica debe instalarse en el aula, pero no es así siempre; se encontró que la práctica está determinada por unos espacios o fases para determinar los convenios, esta se mueve en tres grandes momentos: uno inicial de *observación o inmersión*, en donde no hay uniformidad, otro momento es *la inmersión del trabajo investigativo* y la última *en la práctica en el campo*, la lógica de trabajo de práctica es distinto al de investigación, entre otros, el TG no tiene que ver con el proceso de práctica.
- ✓ Habría que determinar según la norma, en cada Proyecto Curricular, *definir la pertinencia o no de un coordinador general de práctica*, lo cual todavía continúa en discusión, la pregunta es por *la ¿regulación interna? o ¿generar un lineamiento común? o ¿cumplir la normatividad?*, entre el 2009 y 2010 se establecieron en el sistema de créditos espacios transversales propios de la formación de licenciados, se encontró en las discusiones de la época que algunos de ellos daban identidad, por ejemplo NEEs, así como el espacio académico de Educación en Tecnología, *más no se dijo que éstos hacían o no parte de las prácticas de los proyectos curriculares*, algunos si lo consideraron y lo hicieron así, en la coyuntura de ajustes que se dio el año anterior.
- ✓ Finalmente señala que hay aspectos de la cultura institucional que son muy resistentes a esto, por ejemplo, el tema del coordinador de prácticas, *se preguntan sobre la lógica con la que se hace y para qué, no todos los proyectos curriculares están de acuerdo, sino que van bajo sus propias lógicas*; la parte de gestión y administración es la que el convenio entraría a representar las apuestas de práctica.
- ✓ Ahora bien, el sistema de gestión, donde se organizó un equipo interdisciplinario, es entender de qué manera hay *que sistematizar los convenios, el acceso de los estudiantes y toda la organización que requiere*, un nivel correspondería al trabajo de los profesores que están en el campo, otro, la parte teórica y, otro, el tema de administración y gestión; si bien ya existe en la universidad una ruta informal, la trazada por el CERI para la prácticas en colegios privados, para sistematizar las prácticas con diferentes tipos de instituciones que se dan en desarrollo de las mismas, se tendría que tener en cuenta dependencias como la Oficina de Planeación y Control, como la Unidad de Extensión, entre otras.
- ✓ Para cerrar hace énfasis en que la discusión es de distintos órdenes, *uno tendría que ver con el problema académico en tanto habría que darle sustento y fundamento a la política de gestión*, el otro, *de orden operativo y administrativo*; el primero, de resorte académico se concluye de la



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

discusión del trabajo de las prácticas y su instalación en la Facultad, correspondería al CF y al comité, entre otros actores; el segundo, está instalado en el comité asesor, tiene que ver con el tema de documentos oficiales y regulaciones a nivel institucional, adicionalmente el tema del coordinador de la práctica.

#### Consideraciones Generales:

- Al docente Sergio Briceño le gustaría saber *¿cómo se ha pensado proceder con el tema de los espacios transversales?*, que desde el consejo y la decanatura se han definido como fundamentales en las propuestas curriculares, como es el caso de la asignatura en Educación en Tecnología y NEEs, por su pertinencia y por la necesidad que haya espacios en que la condición de lo transversal esté incluida.
- El docente Daniel Beltrán, informa que cuando salió la resolución del MEN el proyecto curricular estaba en el proceso de autoevaluación, por tanto, hubo aspectos que ya se habían determinado y que coincidieron con lo que proponía el MEN *les sorprendió los criterios que utilizan y el modo en que se proponen las modificaciones*; desde una óptica pedagógico, su proyecto propuso que *las prácticas pedagógicas arrancaran en los primeros semestres con los espacios de pedagogía*, en donde los estudiantes reflexionaran desde temprano “que implica ser maestro”; se entendía que algunas de las cosas que planteaban en esa resolución ya venían pensadas. Entonces, cuando se analizó la estructura con un número tan alto de créditos (50), esos *espacios académicos que son del campo pedagógico que implican un ejercicio de formación, fueron considerados como parte de esas prácticas pedagógicas*, luego la Facultad hizo una propuesta donde se hacía la distinción de *prácticas pedagógicas y prácticas docentes*, desde la perspectiva del proyecto curricular, eso ayudó a que la reestructuración del plan no fuera tan radical, sino que conservara su esencia, lo que no sabe es si el comité de currículo ha hecho lectura de eso mismo y cómo han pensado la posibilidad que no sea los 50 créditos sino 40; en este contexto requiere que las prácticas no se contemplen **exclusivamente como prácticas en el aula sino que se delinee los espacios académicos como espacios de análisis de lo pedagógico, lo cual debe ser una labor del mismo componente curricular.**
- El docente Orlando Silva, desde la perspectiva de la Facultad y la decanatura, considera que se debe tomar una decisión sobre la coordinación de prácticas como carácter institucional, *no se debe entrar en choque con los proyectos curriculares, la lógica de construcción de los planes de estudio nuevo fue esa precisamente, hay un marco de autonomía institucional, en el marco del cual se operó la transición al nuevo programa*; ahora bien, en esta fase de gestión curricular, propone una segunda decisión, la de adecuar toda la perspectiva de las *prácticas pedagógicas a 40 créditos* y, desde ya establecer y analizar, que efectivamente hay proyectos curriculares que tienen resistencia a lo pedagógico y maximizaron la propuesta teniendo más espacios disciplinares que pedagógicos; se requiere estar al tenor del nivel de intervención en los espacios de práctica. Indica que en este momento **cada proyecto curricular tiene una concepción de la práctica y toca entrar a establecer un diálogo.**
- Para la docente Carlota Santana, dentro de las problemáticas, hay un factor que tiene que ver con reemplazar la planta de profesores, le parece importante que, en la línea de la práctica, se miren las condiciones no solo académicas *sino de recursos de profesores, personales y sociales de los estudiantes*, así como de los sitios para los alumnos.
- En relación con los convenios y haciendo referencia a lo informado por la docente Martha, en el sentido que posiblemente se requeriría un **convenio** para la fase inicial de observación de la práctica (*primeros semestres*) y otro para la fase de campo, la señora decana, considera que



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 15- 2018  
3 de mayo de 2018

éstos no tendrían por qué incorporar o contener *el tiempo de las prácticas y la complejidad de las mismas* **que se hacen en cada proyecto curricular**, se ha propuesto, con la Secretaría de Educación Distrital, hacer un convenio único amplio general, como el que hizo el CERI con la Secretaría de Integración Social, que no habla de modalidad específica y permite que se participe de diferentes maneras en el desarrollo de las prácticas. Refiriéndose a la coordinación, indica que es una determinación que como Facultad, Consejo y Proyecto Curricular se tendría que justificar, **debería ser una coordinación general de las prácticas pedagógicas**, es necesario, incluso, en el marco de la nueva reforma, de la exigencia y visibilidad que en el marco de la acreditación establece el Ministerio de Educación Nacional para la práctica.

Sobre la reforma de los 50 créditos a 40 créditos de prácticas, es más fácil de lo que se piensa; con el programa curricular de archivística se tuvo que pasar de 8 semestres a 9, *toda vez que la distribución de créditos que se proponía inicialmente superaba el permitido por las normas internas*; ese ejercicio permite concluir que se pueden modificar los créditos si el programa hace una justificación; propone hacer una reunión con las coordinaciones de autoevaluación y acreditación general y de Facultad y se haga una proyección de qué es lo que se va a quitar de los planes, luego esa solicitud se envía al Consejo Académico en donde se presentan los coordinadores justificando el por qué se hace la adecuación curricular, se aprueba y se informa al MEN a través de la coordinación de Autoevaluación y Acreditación General.

- La docente Isabel Torres, trae a colación la discusión que planteó cuando la Licenciatura en Física hizo la presentación de los ajustes curriculares con algunas precisiones, la de incorporar a la práctica los espacios de NEEs y educación en tecnología; *allí dejamos claro que estos espacios transversales no podían ser parte de la práctica pedagógica*. Entiende que el comité de currículo es una oficina asesora, llama la atención en ese sentido, aunque ya se aprobaron los planes de estudio, cómo es que se dan cosas como esa.

**RESPUESTA:** a) invitar a las docentes Pilar Infante y Liz Muñoz para ampliar el tema de las modificaciones de créditos ante el MEN y el tema de la transición de todos los PC, de 50 a 40 créditos., b) Continuar, desde el comité de currículo y en lo que corresponda, desde el CF, en permanente discusión de la puesta en marcha de la práctica pedagógica, sus alcances, así como de la pertinencia de tener la coordinación de las mismas. c) Se registra lo informado por la señora decana, en relación con el convenio amplio para prácticas pedagógicas.

### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(Presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

### SITUACIÓN ACADÉMICA

#### 4 Solicitud aclaración situación académica

4.1 Tratado sesión 27 caso 7.1 (2017) sesión 38 caso 4.1 (2017) **CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO** secretario General, remite la solicitud de **SANDRA CATALINA SANABRIA CLAROS** Cód. 20132188019 LEBEEA, **Solicitud:** (...)revisión de mi caso, en concreto la tutela que presenté a la Universidad con cual reitero mi interés en retomar mis estudios...aclare la situación académica... puesto que no se me ha notificado de la pérdida de calidad de estudiante(...), anexo: remisión de secretario de ingeniería al CA (rad. 02/03/2018), solicitud de la estudiante (de fecha 28/02/2018), copia tutela **Contexto:** Ingresó: 2013-3 AC 004/2011 CSU, PE: Créditos, asignaturas cursadas: 28, porcentaje de



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 15- 2018  
3 de mayo de 2018

estudios alcanzados 46.66%, EA: pérdida de calidad de estudiante AC 004/2011, no continuidad: 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3 (dos años), No. de retiros: 1, última asignatura cursada: 2015-3, registra reprobada la asignatura "Laboratorio: teoría y práctica en educación musical II" en el periodo académico 2015-3, debiéndola cursar por segunda vez.

**Análisis:** **a)** en sesión 26 del 13 de julio de 2017, se publican resultados de reingreso, entre los que figura negado para la estudiante, **b)** ante solicitud de explicación de los motivos, el CF sesión No. 27 informa entre otros aspectos que superó el año para el reingreso, de conformidad con el art. 3 del AC 004 de 2011 CSU "(...)Reingreso, el estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente acuerdo, cuenta con un máximo de (1) año para su reingreso; de lo contrario perderá la condición de estudiante(...)"; no se le aplicó la resolución 015 de 2016 CSU, por cuanto su última asignatura cursada fue en el 2015-3 y no estaba activa para el momento del acto administrativo, **c)** para el momento del estudio el CC informó que la alumna "abandonó sin dar aviso", **d)** en sesión 38 (2017) solicita de documentos oficiales de respuesta a su requerimiento, este CF entrega copia de documentos ,**e)** aunque en ningún momento se le comunicó oficialmente la pérdida de calidad de estudiante, interpuso tutela la cual fue respondida con asesoría jurídica.

**RESPUESTA:** Registrado trasladar al asesor jurídico.

## ESPACIOS ACADÉMICOS

### 5 Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios

**SOLICITUD CASOS 5.1, 5.2 y 5.3:** cancelación del espacio académico **OB "FISIOLOGÍA VEGETAL"** cód. 5030 para el periodo académico 2018-1, a cargo de los docentes Fabio López y Mery Helen Tijaro, **Motivo:** (...) se retoman clases pasados casi dos meses de iniciadas las clases... el 21 de marzo se nos cita a reunión sobre el estado de la materia... se informa que aunque se han realizado esfuerzos para encontrar docente no se pudo concretar nada... y que la docente Mery Helen no tiene disponibilidad en sus horarios...que si después de semana santa no se encontraban un docente se daría por cancelada la asignatura... el 4 de abril se cita una nueva reunión se nos presenta al docente Fabio López que se va a encargar de la horas teóricas y la docente Mery de laboratorio... una vez el docente toma posición en el aula, nos explica que es coordinador de ingeniería forestal y que los días 16 y 23 de mayo probablemente no tengamos clase porque debe asistir a salidas integradas... se perdieron 16 clases... el semestre se cierra desde el 15 de junio hasta el 24 de junio por lo que restarían 9 clases de teoría...pero de esas 9 clases es probable que no se realicen dos (...) de las siguientes estudiantes:

**5.1 JOHANNA PAOLA AREVALO BONILLA** Cód. 20161140065 **Contexto:** ingresó en el 2016-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, ha cursado el 38.3% del plan de estudios, en el 2018-1 tiene inscrito siete (7) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: miércoles de 9:00 a.m. a 12: 00m y viernes de 10:00 a.m. a 1:00 p.m., a la fecha no registra notas.

**5.2 b) JULIET TERE CATALINA JOVEN MANTILLA** Cód. 20161140071 **Contexto:** ingresó en el 2016-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico "BIOESTADÍSTICA" en 2017-3, la cual está cursando por segunda vez en 2018-1, no ha incurrido en prueba académica, ha cursado el 30.9% del plan de estudios, en el 2018-1 tiene inscrito cuatro (4) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: miércoles de 9:00 a.m. a 12: 00m y viernes de 10:00 a.m. a 1:00 p.m., a la fecha no registra notas.

**5.3 c) LINA MARÍA LÓPEZ RUIZ** Cód. 20161140075 **Contexto:** ingresó en el 2016-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, ha cursado el 35.8% del plan de estudios, en el 2018-1 tiene inscrito siete (7)





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 15- 2018  
3 de mayo de 2018

espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: miércoles de 9:00 a.m. a 12: 00m y viernes de 10:00 a.m. a 1:00 p.m., a la fecha no registra notas.

**RESPUESTA** Casos 5.1, 5.2 Y 5.3: Remitir al consejo curricular para que rinda informe de la situación y desarrollo de la asignatura (*número de estudiantes inscritos, intensidad horaria*), que se explique lo argumentado por las estudiantes en relación a la asistencia de los docentes, informar a las alumnas que una vez se reciba el informe se tomará una decisión al respecto.

**5.4 MICHELLE ROCÍO ORTIZ TORRES** Cód. 20121150231 y **JADIS AYALA FAJARDO** docente director- PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "TRABAJO DE GRADO II"** cód. 6064 para el periodo académico 2018-1 **Motivo:** (...) *el TG aprobado en la convocatoria del CIDC 04-2017. mediante acta compromisoria No. 011-2017 firmada el 21 de septiembre de 2017, hasta la fecha no ha podido ejecutar los recursos económicos otorgados para la compra de materiales y reactivos, por modificaciones realizadas en el proceso de compra... al entrar en vigencia de la ley de garantías el día 11 de noviembre de 2017 nuevamente se ve afectado el cronograma y demora en la consecución de los materiales y reactivos(...)* anexa, comunicación al CIDC, copia acta de suspensión , acta de reanudación, acta compromisoria, acta de incoación de compromiso y formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la docente María Luisa Araujo **Contexto:** ingresó en el 2012-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobado espacios académicos, ha cursado el 98.1% del plan de estudios, no ha incurrido en prueba académica, en el 2018-1 tiene inscrito un (1) espacio académico (asignatura a cancelar), la asignatura a cancelar tiene horario de: domingo 12:00m a 2:00 p.m., no registra notas.

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación de la asignatura; considerando que es la única materia que tiene inscrita, debe tramitar el reingreso según el calendario académico de la vigencia para el periodo académico 2018-3, sin superar el año permitido

#### **MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS**

##### **6 a) Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-3**

**6.1 PAULA ANDREA RODRÍGUEZ RINCÓN** Cód. 20132140097 PCLB, aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico de intercambio" en la **Pontificia Universidad Javeriana**, para cursar tres (3) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **agosto y noviembre de 2018 (3 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado **3.85**) porcentaje de estudios alcanzados **85,07%**, Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2018-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

##### **b) Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2019-1**

**6.2 JULIETH ANDREA ANGARITA OSPINA** Cód. 20142187058 LPI, aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la **Universidad Nacional Autónoma de México**,



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 15- 2018  
3 de mayo de 2018

para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **enero 10 y julio 10 de 2019 (6 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.39) porcentaje de estudios alcanzados **88,67%**, Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

#### Consideraciones generales:

- El docente César Herreño, considera que se podría contemplar que dentro del Calendario Académico se contemple un régimen especial para la movilidad de los estudiantes.
- El docente Sergio Briceño, aclara que no se está debatiendo el tema de las convocatorias, considera que se tiene que tomar decisiones de lo que hay y se le puede solicitar al Consejo Académico que en el marco del calendario académico se considere un ítem para movilidad.

**RESPUESTA:** a) De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación de la estudiante **JULIETH ANDREA ANGARITA OSPINA** en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, informando los aspectos de la norma., b) remitir comunicación al CERI Alexis y a la vicerrectoría académica solicitándoles armonizar las fechas para la movilidad, toda vez que mientras se restringe a la necesidad de que el alumno esté matriculado a la fecha de postularse, a través de un acuerdo del CA, el CERI y los convenios de otras universidades proponen otras fechas; igualmente armonizar el TG a la luz del acuerdo 038 de 2018, en él no se plantea para movilidad, al igual que la práctica docente, pues esta última se contempla en los planes de estudios como parte de ese componente, en ningún momento como TG; todo ello con el ánimo de apoyar el proceso de internacionalización, igualmente recomendar que las convocatorias que organice el CERI se ajusten con el Calendario Académico de la Universidad, entre otros aspectos..

### MOVILIDAD ACADÉMICA

#### 7 Solicitud de aval para participación en eventos nacionales e internacionales

**7.1 NATALIA LUCÍA VARGAS SÁNCHEZ** Cód. 20131187041 LPI **Solicitud:** (...) *aval académico... para gestionar recursos financieros ante Bienestar Institucional(...)* para participar en la "III BIENAL LATINOAMERICANA DE INFANCIAS Y JUVENTUDES" **DESIGUALDADES, DESAFÍOS A LA DEMOCRACIA, MEMORIA Y RE-EXISTENCIAS** en Manizales del 30 de julio al 03 de agosto de 2018, con la presentación de la ponencia: "Alcances de las políticas públicas en educación para la infancia, a través, de voz de los maestros en Colombia", en evento se clasificaría en académico (aval BI).

**RESPUESTA:** aval académico para que tramite apoyo ante Bienestar Institucional.

#### COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

#### PROPUESTA DEL MEN QUE INCORPORA ASPECTOS RELACIONADO CON EL ÍNDICE DE INCLUSIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ENTRE OTROS.

#### 8 Solicitud de estudio aportes proyecto de decreto MEN- índice de inclusión para la educación superior

**8.1 ISABEL TORRES GARAY** coordinadora NEEs y **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN** Coord. Comité AA FCE Solicitud: remite para observaciones y aportes el decreto borrador del MEN: (...) *por el*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 15- 2018  
3 de mayo de 2018

*cual se reglamenta el sistema de aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y para ello, se subroga el capítulo 2 y 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015- único reglamentario del Sector Educación (...), relacionado además con el índice de inclusión para la educación superior.*

#### **Consideraciones Generales:**

- El docente Orlando Silva, propone abrir un espacio más amplio de discusión, por parte de la Universidad se debería hacer costeo de lo que implica *económicamente la propuesta* y exigirle al MEN que indique de donde saldría el dinero, dar un debate porque igualmente la propuesta modifica la Ley 30, sugiere que el CF proponga que la coordinación general de autoevaluación y acreditación y de la Facultad soliciten a planeación un análisis de costos de las implicaciones, informa además que el próximo miércoles 16 de mayo la representación de profesores (EI) hará una reunión informativa en el salón 413 en donde entre otros temas se tratará este punto.
- La Docente Isabel Torres, informa que se adelantó el ejercicio de análisis con la docente Liz Muñoz, se presentó el documento ante el comité de acreditación institucional en donde cada uno de los representantes dio su observaciones y de allí surgió la necesidad de ampliar los escenarios de discusión, respecto al decreto por los tiempos de acreditación de alta calidad se une a la petición de que se abra un escenario de discusión y socialización y así solicitar al MEN y a la Dirección de Calidad como se procede para los ajustes.

**RESPUESTA:** Registrado.

### **COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO**

#### **PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, PROFESIONAL, DOCENTE Y VIVIENCIA FCE**

##### **9 Presentación informe de acciones, problemáticas y situaciones - proceso de prácticas de la FCE**

**9.1 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN** Coord. Comité AA FCE y **MARTHA JANET VELASCO FORERO** Coord. Comité de currículo FCE, entregan: (...) *balance-diagnóstico de los avances, problemáticas y proyecciones (...), respeto del (...) diseño, propuesta e implementación de la políticas, regulación y convenios de la práctica (pedagógica, profesional, docente y vivencia) al interior de los PC... con el fin de evidenciar algunos elementos que consideran son resorte de actuación del cuerpo colegiado (...).*

**RESPUESTA:** Tema tratado en punto 3.3.

#### **COMISIÓN DE ESTUDIOS**

##### **10 Documentos asociados a comisión de estudios**

**10.1 ADRIÁN SERNA DIMAS** profesor titular FCE, entrega séptimo informe de comisión de estudios resolución 040 de 2014 su y contrato No. 000943 de rectoría.

**RESPUESTA:** Registrado

#### **INVESTIGACIONES**

##### **11. Informe comité de investigaciones**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 15- 2018  
3 de mayo de 2018

**11.1** El docente Cesar Herreño, informa que frente a la solicitud del docente Omar Garzón Chiriví, en el comité de investigaciones se está trabajando en una propuesta para trabajar los proyectos de investigación que no tienen financiación por el CIDC; en relación la solicitud de institucionalización de 19 trabajos de grado de la MET, se habló con la coordinadora para comentarle el contexto, ella plantea que se hace la solicitud por la forma en la que son concebidas las maestrías y que por ende esos trabajos de grados son proyectos de investigación, que habían hecho una consulta al CIDC y este le explicó que querían ver como se les podía hacer un reconocimiento.

#### Consideraciones Generales:

- El docente Sergio Briceño, indica que el CIDC manifiesta que los TG de maestría se podrían institucionalizar siempre y cuando el Consejo de Facultad otorgue el aval, hay una serie de procedimientos de carácter legal que tiene que ver con la inscripción en el SACES y las exigencias de COLCIENCIAS, esta institucionalización ayuda a puntuar a los docentes, el único documento válido es una certificación del CIDC.
- Previa invitación de la señora decana, el docente Tomás Sánchez, indica que los TG del DIE se pueden institucionalizar toda vez así se reglamentó, no se conoce norma para TG maestrías, se debería pensar si es viable o no porque así todas las maestrías entrarían en esa lógica, el problema con el CIDC es que no tiene lineamientos claros de cómo operar en esos casos, *¿tienen todos los estudiantes de doctorados y maestrías los mismos derechos de los estudiantes de la Universidad?*, en este aspecto hay un vacío jurídico; entiende que hay dos procedimientos que están funcionando, una cosa es que el CIDC emita una certificación pero otra es que el CIDC registre la institucionalización de los TG y allí se tienen problemas, considera necesaria la modificación de los reglamentos para Maestrías porque no sería viable la institucionalización, por ahora.

**RESPUESTA:** a) El docente César dará indicaciones a la docente Ruth Molina para que replantee la solicitud donde se solicite remitir al CIDC, por intermedio del CF, los TG de la maestría como productos de estudiantes de la misma, para que esa instancia haga certificación de que se generaron en ese PC y se puedan inscribir según exigencias de COLCIENCIAS. En ningún momento se puede solicitar institucionalización de TG.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 12:52 p.m., y en constancia firman:

**CECILIA RINCÓN VERDUGO**  
Presidenta Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	